**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL DE GRADO SUPERIOR**

**TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**“Simulación empresarial”**

**IES GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**Curso 2016-2017**

Contenido

[1.INTRODUCCIÓN. 3](#_Toc469649682)

[2. PERFIL PROFESIONAL. 3](#_Toc469649683)

[3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO. 6](#_Toc469649684)

[4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 9](#_Toc469649685)

[5. CONTENIDOS BÁSICOS. 11](#_Toc469649686)

[6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. 13](#_Toc469649687)

[7.ACTIVIDADESDEENSEÑANZA–APRENDIZAJE. 14](#_Toc469649688)

[8.DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. 14](#_Toc469649689)

[9. METODOLOGÍA. 18](#_Toc469649690)

[10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES Y MÓDULOS PENDIENTES. 20](#_Toc469649691)

[11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 23](#_Toc469649692)

[**Evaluación del periodo de formación realizado en el centro** 23](#_Toc469649693)

[12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 28](#_Toc469649694)

[13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. 28](#_Toc469649695)

[14. DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS. 29](#_Toc469649696)

[15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE. 29](#_Toc469649697)

[16. PROGRAMA FORMATIVO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN LA EMRPESA 30](#_Toc469649698)

# 1.INTRODUCCIÓN.

La formación profesional dual se basa en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando una participación más activa de la empresa en el propio proceso formativo del alumnado y, así, permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. Con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de formación profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación.

La normativa legal principal por la que se rige esta programación es:

* Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
* Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
* Decreto 92/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo degrado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
* El Proyecto Educativo del Centro, a través del cual el I.E.S. adapta y aplica la legislación vigente a la realidad concreta del mismo.
* La Programación General Anual del I.E.S. como instrumento de planificación del curso que garantiza el desarrollo coordinado de las actividades educativas.
* Las Concreciones Curriculares de la PGA del centro, a la que nos remitimos respecto a los criterios de promoción de primer a segundo curso.
* Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial, relativas al proceso de evaluación de los alumnos de centros públicos de la Comunidad de Madrid incorporados al primer curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional en régimen Dual y otros aspectos organizativos. Curso 2016-2017.

# 2. PERFIL PROFESIONAL.

**2.1. Competencia general del título.**

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

**2.2. Competencias del título.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.

b) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.

c) Detectar necesidades administrativas o de gestión de la empresa de diversos tipos, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

d) Proponer líneas de actuación encaminadas a mejorar la eficiencia de los procesos administrativos en los que interviene.

e) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa.

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

h) Supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión, siguiendo las normas y protocolos establecidos.

i) Aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los Recursos Humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.

j) Organizar y supervisar la gestión administrativa de personal de la empresa, ajustándose a la normativa laboral vigente y a los protocolos establecidos.

k) Realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales, llevando a cabo las tareas de documentación y las actividades de negociación con proveedores, y de asesoramiento y relación con el cliente.

l) Atender a los clientes/usuarios en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.

m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1. **Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.**
	1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Administración de recursos humanos. ADG084\_3 (Real Decreto 295/2007, de 20 de febrero, y actualizada en el Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0237\_3 Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.

UC0238\_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos.

UC0987\_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

UC0233\_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

b) Gestión financiera ADG157\_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre y actualizado en RD 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0498\_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa.

UC0499\_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.

UC0500\_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto.

UC0233\_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

c) Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas ADG310\_3 (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0982\_3: Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.

UC0986\_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.

UC0987\_3: Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático.

UC0988\_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.

UC0980\_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.

UC0979\_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.

* 1. Cualificación profesional incompleta:

Gestión contable y de auditoría ADG082\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, actualizado en Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero).

UC0231\_3 Realizar la gestión contable y fiscal.

1. **Entorno profesional.**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa.

Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

* Administrativo de oficina.
* Administrativo comercial.
* Administrativo financiero.
* Administrativo contable.
* Administrativo de logística.
* Administrativo de banca y de seguros.
* Administrativo de recursos humanos.
* Administrativo de la Administración pública.
* Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.
* Técnico en gestión de cobros.
* Responsable de atención al cliente.

# 3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO.

**3.1. Objetivos generales del título.**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.

b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.

c) Identificar y seleccionar las expresiones de lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

d) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.

e) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.

f) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.

g) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.

j) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.

k) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.

l) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.

m) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.

n) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

**3.3. Resultados de aprendizaje del módulo Simulación empresarial**

Los objetivos establecen las competencias que se espera que hayan desarrollado y alcanzado los/as alumnos/as al finalizar el curso.

Estos objetivos se expresan igualmente en términos de resultados de aprendizaje, enunciados en el Real Decreto del Título 1584/2011 de 4 de noviembre, y constituyen los comportamientos esperados de las personas, que se consideran el *mínimo evaluable* para alcanzar la cualificación y la competencia profesional requerida por el título:

* Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas.
* Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.
* Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.
* Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.
* Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial.
* Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos.

**3.2. Módulos profesionales.**

Los módulos de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan:

0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.

0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.

0649. Ofimática y proceso de la información.

0650. Proceso integral de la actividad comercial.

0651. Comunicación y atención al cliente.

0179. Inglés.

0652. Gestión de recursos humanos.

0653. Gestión financiera.

0654. Contabilidad y fiscalidad.

0655. Gestión logística y comercial.

0656. Simulación empresarial.

0657. Proyecto de administración y finanzas.

0658. Formación y orientación laboral.

0660. Formación en centros de trabajo.

El módulo profesional al que corresponde esta programación es Simulación empresarial.

# 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Constituyen la respuesta al *“qué evaluar”*, y son el mínimo exigible. Aparecen contemplados, junto con los resultados de aprendizaje, en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Se detallan a continuación los correspondientes criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje con los que están vinculados.

1. Determina los factores de la innovación empresarial, relacionándolos con la actividad de creación de empresas.

Criterios de evaluación:

a) Se han examinado las diversas facetas de la innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo.

b) Se han relacionado la innovación y la iniciativa emprendedora con las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial.

c) Se han valorado los aspectos inherentes a la asunción de riesgo empresarial como motor económico y social.

d) Se han determinado las diferentes facetas del carácter emprendedor desde el punto de vista empresarial.

e) Se han seleccionado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.

f) Se han propuesto posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas.

g) Se han definido ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe.

2. Selecciona una idea de negocio, analizando el mercado.

Criterios de evaluación:

a) Se han evaluado las implicaciones que conlleva la elección de una idea de negocio.

b) Se ha diferenciado entre lo que puede ser una simple idea de una idea de negocio factible.

c) Se han señalado las ventajas e inconvenientes de las propuestas de negocio.

d) Se ha determinado el producto o servicio que se quiere proporcionar con la idea de negocio.

e) Se han concretado las necesidades que satisface y el valor añadido de la idea de negocio propuesta.

f) Se han identificado los clientes potenciales, atendiendo a los objetivos del proyecto de empresa.

g) Se ha efectuado un análisis de mercado para comprobar si existe un nicho en el mismo.

h) Se ha efectuado un análisis de la competencia para posicionar nuestro producto.

3. Determina la organización interna de la empresa, la forma jurídica y los recursos necesarios, analizando las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

Criterios de evaluación:

a)Se han identificado las principales características del sector empresarial en el que se desenvuelve la idea de negocio.

b) Se han reconocido los distintos tipos de empresas que existen.

c) Se han establecido claramente los objetivos de la empresa.

d) Se ha relacionado la organización establecida por la empresa con el tipo y fines de esta.

e) Se han identificado las diferentes funciones dentro de la empresa.

f) Se ha seleccionado la forma jurídica adecuada.

g) Se ha efectuado una asignación eficiente de los recursos necesarios.

h) Se han reconocido y seleccionado las posibles fuentes de financiación.

i) Se ha valorado la importancia de dotar a la empresa de la estructura adecuada para su pervivencia.

4. Comprueba la viabilidad de la empresa mediante diferentes tipos de análisis, verificando los diversos factores que pueden influir en la misma.

Criterios de evaluación:

a) Se ha efectuado un estudio de la viabilidad técnica del negocio.

b) Se ha contrastado el cumplimiento de la normativa legal del futuro negocio.

c) Se ha comprobado la accesibilidad de las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.

d) Se ha efectuado un análisis sobre la capacitación profesional para llevar a cabo las actividades derivadas del tipo de negocio elegido.

e) Se ha realizado un análisis del impacto ambiental de proyecto de empresa.

f) Se ha realizado un análisis de los riesgos laborales de proyecto de empresa.

g) Se ha comprobado la viabilidad económica por medio del análisis de proyectos de inversión.

h) Se ha elaborado un plan de viabilidad a largo plazo para poder efectuar una mejor planificación en la empresa.

5. Gestiona la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa, analizando los trámites legales y las actuaciones necesarias que conllevan la realización del proyecto empresarial*.*

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la exigencia de la realización de diversos trámites legales exigibles antes de la puesta en marcha de un negocio.

b) Se han diferenciado los trámites que se seguirían en función de la forma jurídica elegida.

c) Se han identificado los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.

d) Se ha cumplimentado la documentación necesaria para la constitución de la empresa.

e) Se han realizado los trámites fiscales para la puesta en marcha.

f) Se han realizado los trámites necesarios ante la autoridad laboral y la Seguridad Social.

g) Se han realizado los trámites necesarios en otras administraciones públicas a la hora de abrir un negocio.

h) Se ha reconocido la existencia de trámites de carácter específico para determinado tipos de negocios.

i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de los plazos legales para la tramitación y puesta en marcha de un negocio.

6. Realiza la gestión de la empresa-proyecto en sus diversos departamentos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha efectuado una planificación sobre las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.

b) Se ha gestionado el proceso de comercialización de los productos de la empresa.

c) Se ha planificado la gestión de los recursos humanos.

d) Se ha confeccionado y verificado la contabilidad de la empresa.

e) Se han planificado las necesidades financieras de la empresa.

f) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y se ha cumplido con las obligaciones fiscales.

g) Se ha valorado la organización de la propia tarea.

h) Se ha realizado el trabajo entre los miembros del grupo.

i) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio.

j) Se ha materializado en un dossier el proyecto empresarial y se ha expuesto *en público.*

# 5. CONTENIDOS BÁSICOS.

La programación de los contenidos responde a ¿*qué enseñar? A* través deellos sedesarrollan los resultados de aprendizaje expresados en los objetivos. Los contenidos básicos vienen recogidos en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Factores de la innovación empresarial:

– El proceso innovador en la actividad empresarial.

– Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor.

– La tecnología como clave de la innovación empresarial.

– La internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación.

– Ayudas y herramientas para la innovación empresarial.

Selección de la idea de negocio:

– El promotor y la idea.

– Selección de ideas de negocio.

– El plan de empresa.

– Análisis de mercados.

– La actividad empresarial.

– La competencia.

Organización interna de la empresa, forma jurídica y recursos:

– El empresario.

– Clasificación de empresas.

– La forma jurídica de la empresa.

– La organización funcional en la empresa.

– Responsabilidad social de la empresa.

– Asignación de recursos.

Viabilidad de la empresa:

– La inversión en la empresa.

– Fuentes de financiación.

– Plan de viabilidad.

– Análisis económico-financiero de proyectos de empresa.

Gestión de la documentación de puesta en marcha de un negocio:

– Trámites generales para los diferentes tipos de empresa.

– Tramites específicos. Negocios particulares.

– Autorizaciones, instalación o constitución.

– Inscripciones en registros.

– Carnés profesionales.

Gestión del proyecto empresarial:

– El plan de aprovisionamiento.

– Gestión comercial en la empresa.

– Gestión del marketing en la empresa.

– Gestión de los recursos humanos.

– Gestión de la contabilidad como toma de decisiones.

– Gestión de las necesidades de inversión y financiación.

– Gestión de las obligaciones fiscales.

– Equipos y grupos de trabajo.

– El trabajo en equipo. La toma de decisiones.

– Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada.

– El dossier del proyecto: elaboración y selección del destinatario.

– Exposición pública del proyecto: técnicas de captación de la atención. Destrezas comunicativas.

– Uso de herramientas informáticas en la elaboración y exposición de proyecto empresarial.

# 6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para confeccionar un proyecto de empresa y efectuar la gestión de la misma, de manera integrada y en un contexto real de trabajo a través de un entorno virtual pedagógico. En este módulo el alumno pone en práctica todos los conocimientos, procedimientos y aptitudes adquiridas a lo largo de su proceso de aprendizaje y procede a crear y gestionar una empresa, con sus distintos ámbitos funcionales.

Esta formación incluye aspectos como:

– Diseño, elaboración y presentación del plan de empresa.

– Gestiones del aprovisionamiento.

– Gestión y determinación de las necesidades del factor humano en la empresa.

– Ejecución e interpretación de la contabilidad la empresa.

– Cumplimiento de la fiscalidad de las empresas.

– Determinación de las necesidades de inversión y financiación de la empresa.

– Atención al cliente.

– Venta y marketing.

– Trabajo en equipo.

– Coordinación de las diferentes tareas y departamentos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la gestión de una pequeña y mediana empresa de cualquier sector de actividad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

– El manejo y análisis de experiencias empresariales en entornos reales o virtuales, destacando la iniciativa emprendedora que subyace.

– Elección del proyecto de empresa para llevar a la práctica, una vez explicado cómo se estructura un plan de empresas.

– División del grupo de estudiantes departamentos de una empresa, donde lleven a cabo las tareas propias de ese departamento, realizando la gestión propia del departamento, actuando tanto desde el punto de vista del empleado, como del propietario.

– Utilización de los mismos documentos y canales de comunicación que las empresas utilizan en la realidad.

– Trabajo cooperativo, donde todos los alumnos realicen funciones en todos los departamentos, mediante un sistema de rotación de puestos de trabajo.

– Utilización de un sistema informático en red que posibilite la realización de gestiones con los organismos públicos y entidades externas en escenarios próximos a situaciones reales.

– Utilización de un sistema informático en red que posibilite la comunicación y las relaciones comerciales con otras empresas de aula.

# 7.ACTIVIDADESDEENSEÑANZA–APRENDIZAJE.

En el desarrollo de las unidades didácticas se prevén los siguientes tipos de actividades:

- Actividades propuestas: Se trata de una serie de actividades intercaladas a lo largo de las distintas unidades didácticas que complementan las explicaciones a la vez que aportan dinamismo a las clases y motivan al alumnado en su aprendizaje.

- Debates sobre lo explicado: Se promoverá la participacióndel alumnado durante las explicaciones de clase, demostrando así el grado de comprensión y asimilación de los contenidos. Esto le sirve, además, para aprender de forma autónoma.

- Actividades finales de comprobación, aplicación y ampliación: Son actividades que buscan verificar que se han entendido y asimilado los contenidos de cada unidad, contrastar lo alcanzado con los objetivos que se perseguían, reforzar los conocimientos estudiados y ampliar parte de esos conocimientos.

En la realización de todas las actividades se fomentará el uso por parte del alumnado de un lenguaje correcto, insistiendo especialmente en la importancia de la lectura atenta de todo tipo de instrucciones, constituyéndose esta en un criterio de evaluación añadido a los que evalúan los diversos contenidos.

# 8.DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

**8.1.Distribución temporaldelmódulo.**

La temporizacióndelmódulo seguirá la siguiente distribución, aunqueha de puntualizarse que dicha distribución temporal será flexible de acuerdo a los diferentes condicionantes que pueden ocurrir en el aula. Debe ajustarse a las horas asignadas, que es 2 hora semanal (señalar que las horas establecidas para el desarrollo de los contenidos básicos son 75).

**1ª Evaluación:**

UNIDAD 1. EL EMPRENDEDOR Y EL PLAN DE EMPRESA (8 HORAS)

— El promotor y la idea.

— Selección de ideas de negocio: Factores que determinan la elección.

— El plan de empresa:

• Presentación de los promotores.

• Objetivos del plan de empresa.

• Concreción de la idea y de la actividad empresarial.

• Signos de identificación de la empresa, (logotipos, rótulos, marcas, etcétera).

• Ubicación.

— El proceso innovador en productos, procesos, marketing y en la organización.

— Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor

— La tecnología como clave de la innovación empresarial.

UNIDAD 2. ESTUDIO DE MERCADO (8 HORAS)

— Entorno general.

— La competencia.

— Los proveedores.

— Los clientes y su segmentación.

— Precios, promoción y distribución.

— La organización funcional:

• Estructura organizativa: Diseño de los principales puestos de la empresa y descripción de las actividades o funciones de cada puesto.

• El organigrama de la empresa.

— Responsabilidad social de la empresa. La ética en los negocios.

— Análisis DAFO.

UNIDAD 3. TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN (8 HORAS)

— La forma jurídica de la empresa.

— Clasificación de empresas, según criterios económicos y jurídicos.

— Asignación de recursos: humanos, materiales y económicos

— Trámites generales para los diferentes tipos de empresa.

— Trámites específicos. Negocios particulares.

— Autorizaciones, instalación o constitución.

— Inscripciones en otros registros.

— Carnés profesionales.

**2ª Evaluación:**

UNIDAD 4. FUENTES DE FINANCIACIÓN (10 HORAS)

— La inversión en la empresa y sus características:

• Aplicación de métodos de selección de inversiones.

• Inversiones necesarias para la puesta en marcha.

— Fuentes de financiación:

• Recursos propios.

• Financiación ajena a largo y corto plazo.

• Ayudas, subvenciones y recursos de asesoramiento disponibles en la Comunidad y en el ámbito estatal.

• El coste de las fuentes de financiación: TAE.

UNIDAD 5. VIABILIDAD EMPRESARIAL (10 HORAS)

— Plan de viabilidad comercial, económica, financiera, jurídica y medioambiental. Otros planes de viabilidad.

— Análisis económico-financiero de proyectos de empresa:

• Resumen de Inversiones y cuadros de amortización.

• Cuadro de amortización de préstamos.

• Previsión de tesorería.

• Previsión de compras y gastos, de ventas e ingresos.

• El punto de equilibrio.

• Elaboración de balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

• Fondo de maniobra.

• Cálculo de ratios financieros y económicos.

UNIDAD 6. GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y FINANCIERA (10 HORAS)

Desarrollo y puesta en práctica:

— El plan de aprovisionamiento.

— Gestión de la contabilidad como toma de decisiones.

— Gestión de las necesidades de inversión y financiación:

• Evaluación de las inversiones realizadas y de sus fuentes de financiación.

• Control de tesorería.

• Gestión de impagados.

• Relaciones con intermediarios financieros.

— Gestión de las obligaciones fiscales.

— Gestión comercial en la empresa:

• Control de ventas, de costes de distribución, publicidad, etcétera.

**3ª Evaluación:**

UNIDAD 7. GESTIÓN DEL MARKETING Y DE LOS RECURSOS HUMANOS (10 HORAS)

— Equipos y grupos de trabajo.

— El trabajo en equipo. La toma de decisiones.

— Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada.

— Gestión de los recursos humanos.

— Gestión del marketing en la empresa:

• Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por la empresa.

• Fijación de estrategias, objetivos, etc.

• Elaboración de presupuestos provisionales.

• El nuevo marketing: En Internet, a través de telefonía móvil, cartelería digital, etc.

UNIDAD 8. INTERNACIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN (10 HORAS)

— La internacionalización de las empresas como oportunidad.

— Alianzas accionariales o estratégicas con empresas extranjeras. Incremento de las exportaciones en un mercado global.

—Herramientas para la innovación empresarial. Internet: Su influencia en la organización de la empresa.

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO CON LOS CONTENIDOS DE OTROS MÓDULOS PROFESIONALES

Simulación empresarial, como módulo profesional implica un conocimiento suficiente del dominio ocupacional y educativo respecto al cual ha de referirse la integración de contenidos pertenecientes a disciplinas diversas, y la conexión con otros módulos.

Se realizarán las oportunas tareas de coordinación con el profesorado de los módulos profesionales que guarden relación directa entre sí los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de cada uno de los distintos módulos profesionales, así como en la correlación existente entre sus respectivos contenidos, con objeto de complementarnos y de evitar repeticiones de contenidos innecesarias.

Concretamente, al inicio del curso académico, y periódicamente, tras la finalización de las distintas sesiones de evaluación y antes del comienzo del trimestre siguiente, se celebrará una reunión con dicho profesorado, para especificar aquellos contenidos del módulo de Simulación Empresarial que podrían ser reajustados.

**8.2. Distribución temporal de las actividades.**

La distribuciónde cada sesión, en general, será la siguiente:

* Explicación teórica de los conceptos necesarios para realizar las prácticas.
* Realización de la práctica por parte del alumno, mientras el profesor orienta y asesora.
* Evaluar la práctica, resolviendo las dudas que hubieran surgido.

Cada alumno avanza de formadistinta, por lo que se tendrá en cuenta el progreso general de los alumnos para avanzar más rápido, o bien dedicar más tiempo a hacer más hincapié para afianzar ciertos conceptos, con el fin de que el alumno adquiera las capacidades de cada módulo.

# 9. METODOLOGÍA.

Según el artículo 42.3 de la Ley 2/2006 de 3 Mayo, de Educación, modificado por la ley de mejora educativa y el artículo 8.6 del Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, la metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumno adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación profesional, y al artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación, las enseñanzas de formación profesional deben conseguir que los alumnos adquieran la capacidad de aprender por sí mismos y trabajar en equipo.

Por tanto, para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios y estrategias metodológicos:

*1.* Partir de los conocimientos previos y tener en cuenta el nivel de desarrollo del alumno/a.

*2.* Promover la adquisición de aprendizajes significativos. Implica CONSTRUIR por medio de viejas y nuevas experiencia. Así se consigue la actividad del alumno/a, cuando efectúa relaciones entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento que posee.

*3.* Funcionalidad de los contenidos; es decir, los conocimientos deben ser efectivamente utilizados por los alumnos/as cuando lo requieran las circunstancias.

*4.* Utilizar una metodología: activa por parte de profesor/a y alumnos/as; participativa por parte del alumno/a y motivadora por parte del profesor/a.

*5.* Favorecer el desarrollo integral del alumno/a y desarrollar la capacidad de aprender a aprender.

*6.* En el desarrollo de la metodología en Formación Profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumno/a al mundo del trabajo.

*7.* Coordinación con profesores de otros módulos profesionales del ciclo formativo si la materia así lo requiere.

*8.* Desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje: "aprender haciendo” y “aprender a aprender”.

La metodología que utilizaremos, dadas las características de las enseñanzas de Formación Profesional y del módulo de Simulación empresarial en concreto, será eminentemente práctica. Ha de ser activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje, y participativa, dirigida a la motivación del alumno.

Se propone la siguiente metodología:

Presentación del módulo de Simulación empresarial, explicando sus características, contenidos y resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

Iniciaremos cada unidad con un esquema de los contenidos a tratar, que desarrollaremos bien en la pizarra o bien con la ayuda de un retroproyector o un cañón.

Los contenidos del programa serán explicados en el aula por el profesor, partiendo de un guion previo, e ilustrándolos con ejemplos modélicos y reales. Debe partirse siempre desde el caso más simple al más complejo.

El proceso de enseñanza se desarrolla fundamentalmente basándose en la realización de una serie de fases de simulación empresarial programadas que intentan propiciar la iniciativa del alumno y el autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y aplicación de la información. La intervención del profesor en las fases de simulación empresarial será para aportar la ayuda pedagógica conveniente cuando, por motivos diversos, el alumno no sea capaz de realizarlas por sí mismo.

Se propondrán actividades de búsqueda e investigación para fomentar la aplicación de las TIC.

A fin de vincular la enseñanza con el mundo real, se utilizará en la medida de los posible ejemplos, documentos e información obtenida de la realidad o lo más realista posible, con la ejecución de casos simulados.

 El alumno, al realizar estas fases de simulación empresarial programadas, toma conciencia de la necesidad y utilidad de los contenidos y es entonces cuando las mismas se apoyan y complementan con exposiciones y debates de los alumnos, seminarios y explicaciones del profesor. Se intentará que los alumnos participen en discusiones y debates con una actitud constructiva y crítica, fundamentando adecuadamente sus opiniones y propuestas, valorando la discrepancia y el diálogo como una vía positiva para la comprensión de los contenidos del programa.

No obstante, hay factores que condicionan la metodología y que se tendrán en cuenta:

* Madurez de los alumnos/as.
* Fines o valores que se pretende desarrollar en la enseñanza.
* Medios del centro docente.
* Currículo vigente.

# 10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES Y MÓDULOS PENDIENTES.

La evaluación de cada módulo la realizará el profesor que imparte dicho módulo en la modalidad Dual en el centro educativo, tomando como referencia la actividad realizada por el alumno en la empresa y la valoración efectuada por el responsable de la formación en la misma. A tal efecto, se establecen los siguientes criterios de calificación:

* La evaluación parcial de los módulos cuyas horas curriculares se comparten con la empresa consistirá en las pruebas de evaluación del alumnado correspondiente al periodo de clases en el centro. Su calificación se mantendrá en la calificación final ordinaria del alumnado y equivaldrá al 90% de la calificación total.
* El 10% restante corresponde a la formación en la empresa, que facilitará una calificación cuantitativa del correspondiente módulo sin alterar en ningún caso el aprobado o suspenso obtenido en la evaluación parcial.

Todos los alumnos suspensos en la evaluación parcial deberán realizar el examen correspondiente a la convocatoria de calificación final ordinaria.

La evaluación final ordinaria del ciclo formativo se celebrará en el mes de junio de 2018, y en ella se calificarán los módulos pendientes de superar del primer periodo y los módulos que se imparten entre el centro y la empresa. Además se calificará el módulo de FCT y del Proyecto, en su caso. En esta sesión, el equipo docente propondrá la titulación de aquellos alumnos que tengan aprobados todos los módulos, y se consignarán los resultados en el acta de calificación final de ciclo. El resto de los alumnos disponen de la convocatoria extraordinaria para superar los módulos suspensos.

La evaluación final extraordinaria del ciclo formativo se celebrará en el mes de septiembre de 2018, y en ella se calificarán los módulos pendientes de superar de la convocatoria ordinaria. En esta sesión, el equipo docente propondrá la titulación de aquellos alumnos que tengan aprobados todos los módulos. En el caso de los alumnos con módulos suspensos se propondrá la “no titulación”.

Para la formación impartida en el centro educativo:

La evaluación se realizará mediante pruebas integradas por varias preguntas, cuya puntuación estará ponderada según la importancia del contenido a criterio del profesor. Dicha puntuación será informada a los alumnos antes de la realización de la correspondiente prueba. En el caso de que un alumno o alumna no se presente a la realización de una prueba, deberá justificarlo correctamente (según la consideración del profesor) para poder optar a la repetición de dicha prueba. También se evaluará el plan de empresa desarrollado por el alumnado.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos de Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (BI); Notable (NT) o Sobresaliente (SB), acompañados de una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales (redondeando al entero superior cuando el decimal es igual o mayor a 5 y manteniéndose el entero en caso de ser el decimal inferior a 5), considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y aplicando las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

Se realizará una prueba de recuperación en caso de no superar una evaluacióncon posterioridad a la finalización de la evaluación (recuperación de la evaluación), después de reforzar mediante prácticas adicionales la consecución de los objetivos no alcanzados. En dicha prueba de recuperación se mantendrá la nota obtenida, con el fin de motivar a los alumnos a realizar un mayor esfuerzo.Asimismo, se realizará una recuperación final en Junio 2017.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

* El procedimiento para evaluar el progreso de los aprendizajes en los alumnos, para el desarrollo de las distintas unidades de trabajo, seguirá un proceso de evaluación continua.
* El curso se desarrollará en tres evaluaciones, valorando en cada evaluación el grado de consecución obtenido por cada alumno respecto a los objetivos propuestos a través de pruebas objetivas y las notas de clase y el desarrollo del plan de empresa.
* Se realizará una prueba escrita cada dos o tres unidades.
* Se realizarán durante las evaluaciones el desarrollo de un plan de empresa a través de la realización de las distintas fases de simulación empresarial programadas.
* En los ejercicios prácticos que se resuelvan en clasey el aula informática se pedirá y valorará la participación de los alumnos de forma que, por orden de lista u otro orden aleatorio propongan sus soluciones a los distintos ejercicios y cuestiones planteadas.

Los alumnos dispondrán de dos convocatorias para superar los módulos profesionales en los que se encuentre matriculados:

* **Evaluación final ordinaria:** Se realizará en junio 2018.
* **Evaluación final extraordinaria:** Se realizará en septiembre 2108, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria.

Esto significa que, al finalizar el primer curso o periodo, los módulos profesionales no estarán evaluados. Durante este curso se podrán realizar evaluaciones parciales (1ª, 2ª y 3ª evaluación) que no tendrán carácter oficial, aunque puedan hacerse constar en boletines de notas que se entreguen al alumno. A la finalización del primer periodo en junio de 2017, se hará constar una calificación en el acta de cada módulo, que no será definitiva, pero tendrá como finalidad dejar constancia del aprovechamiento del alumno.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En el mes de junio (además de las recuperaciones realizadas después de cada evaluación) se realizará una prueba final de recuperación por evaluaciones. El alumno deberá realizar la prueba de recuperación de la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes. Se realizará una prueba sobre el contenido de la/s evaluación/es pendiente/s que se puntuará sobre 10. Para aprobar la prueba el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 5.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON ESTA MATERIA PENDIENTE, ASÍ COMO LAS PROFUNDIZACIONES Y REFUERZOS PARA LOGRAR DICHA RECUPERACIÓN

**a) Actividades de recuperación**

Si se pueden ofrecer a los alumnos horas de clase de recuperación, deberán hacer los ejercicios propuestos en el libro de texto de referencia o aquellos que el profesor considere conveniente. Podrán realizarse entre otras las siguientes:

* Repaso de conceptos mal entendidos, no bien explicados o mal desarrollados a través de los procedimientos oportunos.
* Resolución y explicación de más ejercicios prácticos.
* Clases especiales de refuerzo para corregir: hábitos de estudio poco eficaces, falta de motivación hacia el estudio y capacidades mal adquiridas.
* Cambios en las pruebas evaluatorias: proponiendo pruebas distintas y fomentando exámenes orales.

**b) Actividades de profundización y refuerzos**

En el caso de disponer de horas de profundización se resolverán ejercicios de repaso y se aclararán dudas.

# 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La formación de este módulo se comparte con la empresa por lo tanto se evaluará y calificará al finalizar el último periodo formativo (segundo curso), teniendo en cuenta la valoración efectuada por los responsables de la empresa. Los criterios de calificación serán:

90% Centro educativo

10% Empresa.

La calificación de la empresa no alterará, en ningún caso, el aprobado o suspenso obtenido en la evaluación parcial correspondiente al período de clases en el centro.

**Evaluación del periodo de formación realizado en el centro**

A) CALIFICACIÓN DE PRUEBAS, EJERCICIOS Y NOTAS DE CLASE, ASÍ COMO EL PLAN DE EMPRESA.

Las pruebas objetivas se puntuarán sobre 10. En cada uno de los ejercicios/preguntas de la prueba se indicará expresamente su puntuación y antes de la fecha de su realización se orientará a los alumnos sobre la composición aproximada de la misma.

Las preguntas de teoría de las pruebas objetivas podrán ser de respuesta corta o tipo test. Estas últimas puntuarán:

* Sumando si se ha respondido correctamente.
* Restando si se ha respondido incorrectamente. El cálculo de la puntuación a restar se hará dividiendo la puntuación de la respuesta correcta entre el número de opciones de respuesta dadas, tomando un decimal redondeado.

En los ejercicios y problemas se indicará si se puntúan como una unidad indivisible en la que hay que obtener un resultado final correcto o por partes evaluables de forma separada. Si se puntúa por partes, se indicará la puntuación total del ejercicio y la de cada parte. Para considerar correctamente resuelto un ejercicio deberán estar correctamente identificados los datos y la/s incógnita/s, planteada correctamente la fórmula o procedimiento de resolución, sustituidas correctamente las variables y desarrollado correctamente todo el proceso hasta llegar a la solución final. (Todo este proceso debe quedar reflejado por escrito en la prueba). En los ejercicios matemáticos se utilizarán todos los decimales que quepan en una pantalla de la calculadora y solamente se redondeará a dos decimales el resultado final, si así lo indica el ejercicio.

Cuando el ejercicio consista en confeccionar un documento, este deberá solucionarse en el formato o rallado correcto que el alumno debe conocer y aplicar para la resolución.

La elaboración del plan de empresa consistirá en realizar las diferentes fases de simulación empresarial programadas.

B) CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS REALIZADOS EN HORAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Los ejercicios y trabajos, realizados de forma individual por el alumno en clase de profundización, se puntuarán sobre 10, aplicando los mismos criterios de calificación detallados en el apartado A). El plan de empresa se puntuará de la misma manera, sobre 10.

C) CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SIMULACIÓN

Las respuestas que pueden ofrecer los alumnos a cada una de las fases de la Simulación Empresarial son enormes. El profesor no puede restringir la libertad de pensamiento, ni la creatividad necesarias en un proyecto emprendedor, por lo que se ve obligado a admitir un gran abanico de respuestas que irán creciendo y diversificándose aún más a medida que se avance, unidad a unidad.

Esto puede inquietar al docente, expuesto a la aparente complejidad inicial de la calificación objetiva. Se preguntará cómo evaluar y calificar las producciones de los alumnos sin caer en valoraciones subjetivas y se sentirá abrumado por la inexistencia de una única respuesta recogida en un solucionario que le facilite la tarea.

Sin embargo, como acabamos de expresar, se trata de una aparente complejidad inicial. El principal atractivo, precisamente, de este módulo formativo es favorecer la creatividad de los alumnos hacia la libre concreción de un proyecto empresarial personal y genuino, de manera que cualquier opción y planteamiento tienen cabida, siempre y cuando se ajuste a las pautas que le exige el profesor.

Son estas directrices prefijadas de antemano las que se tienen en cuenta para objetivar la evaluación de los proyectos de empresa. Cada Fase de Simulación Empresarial define una tarea concreta a realizar y, con ello, unos resultados esperados. El profesor valorará a través de unos criterios objetivos que le plantearemos si el alumno ha respondido a las exigencias de la actividad. Nos parece tan importante valorar el resultado como el proceso, de manera que habrá fases donde, por ejemplo, se tendrá en cuenta si los alumnos han trabajado en equipo o no; es importante recordarles que se trata de la simulación de un proyecto de empresa, por tanto, no tiene sentido que en algunos momentos se repartan el trabajo y su proyecto sea la suma de las actividades llevadas a cabo de manera individual. Una empresa así no funcionaría y eso es lo que se pretende reflejar en aquellos momentos en los que se ha tenido en cuenta el criterio de trabajo en conjunto.

La presentación de estos criterios de evaluación será en formato de tabla, para facilitar al profesorado la identificación visual de lo que se le va a exigir al alumno y su ponderación sobre la nota final.

Queda a criterio de cada profesor el decidir si mostrará esta tabla de criterios de evaluación a sus alumnos antes o después de que hayan realizado las Fases de esa Unidad Didáctica. Mostrarla con anterioridad tiene la ventaja de que el alumno conoce con más precisión qué se espera de él, aunque se corre el riesgo de que adultere sus respuestas para ajustarlas a lo esperable. No dárselas a conocer hasta el final, cuando ya hayan entregado el trabajo, tiene la ventaja de que el alumno habrá mostrado su creatividad e interés personal en la realización de la fase de simulación, a riesgo de que no haya incluido todos los ítems que para el profesor son importantes.

**■ Ponderación de cada unidad didáctica en la nota final**

Cada unidad didáctica incluirá una tabla de características similares, pero de diferente contenido, según los aspectos que se trabajen en cada fase de la sección de Simulación Empresarial.

Las tablas de todas las unidades didácticas están interconectadas entre sí, de manera que la puntuación final de un alumno dependerá de las calificaciones parciales que obtiene en cada unidad didáctica. El porcentaje de calificación que se obtiene en cada unidad didáctica es diferente, según la complejidad, profundidad e importancia de los contenidos que se aborden. Así, la unidad 8, referida al contexto de globalización, tiene muy poco peso en el resultado final, puesto que el objetivo de este módulo formativo es motivar a los alumnos a constituir su propia empresa y no tanto a internacionalizarla.

Así, el porcentaje de calificación máximo que cada alumno obtendrá en cada unidad didáctica será el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad** | **% de calificación máxima** |
| Unidad 1. El emprendedor y el plan de empresa | 10% |
| Unidad 2. Estudio del mercado | 15% |
| Unidad 3. Trámites y documentación | 10% |
| Unidad 4. Fuentes de financiación | 15% |
| Unidad 5. Viabilidad empresarial | 15% |
| Unidad 6. Gestión comercial y financiera | 15% |
| Unidad 7. Gestión del marketing y de los recursos humanos | 15% |
| Unidad 8. Internacionalización y globalización | 5% |
| **Total** | **100%** |

No obstante, el profesor es libre de modificar la ponderación de cada una de estas Unidades en el cómputo final, así como de atribuir más o menos valor a cada uno de los criterios que se proponen.

La manera de traducir el porcentaje a una calificación académica es bien sencilla, ya que un porcentaje de 100% se correspondería con una nota de 10 y así sucesivamente.

En caso de que el proyecto haya sido realizado por un grupo de alumnos, todo el grupo obtendrá la misma nota inicialmente, ya que la empresa es común. No obstante, si el profesor considera que el grupo no ha trabajado por igual, puede modificar hacia arriba o abajo la nota individual de aquellos que él considere que se han esforzado más o menos, de la misma manera que las empresas establecen diferente porcentaje de retribución a sus socios según la implicación personal que tengan en la empresa. Para evitar que esta calificación caiga en criterios subjetivos se pueden establecer elementos objetivos de evaluación, como la asistencia a clase o su participación en las tareas planteadas.

Es igualmente valioso solicitar a los propios alumnos que evalúen el trabajo del grupo y de cada uno de sus miembros. Es necesario acostumbrarles a la responsabilidad individual de cada uno en evidenciar en voz alta aquellas situaciones abusivas por parte de algún compañero/a que pretende salir beneficiado/a de un trabajo realizado en grupo. Con frecuencia, evitan las situaciones de conflicto esperando que sea el profesor el que evidencie estas situaciones de desigualdad y las resuelva. Creemos necesario trabajar con los alumnos ciertas actitudes previas, como son su derecho a denunciar situaciones abusivas, sin sentirse avergonzados por ello y su derecho a esperar que el profesor medie y ayude a resolver la situación, según las iniciativas y las propuestas que ellos sugieran. Es la manera de simular lo más fielmente posible las situaciones tensas y conflictivas que también tienen lugar en todo proyecto empresarial llevado a cabo por varios socios.

**Procedimiento para utilizar las tablas de evaluación**

En cada unidad didáctica se incluirá una tabla de evaluación, que contendrá unos criterios de evaluación para cada una de las fases de la Simulación planteadas en esa unidad. Estarán agrupados, por tanto, según la fase en la que se integren y, para facilitar la tarea calificadora, cada uno de ellos se corresponderá con una calificación de 0,25 o 0,5.

Dado que las respuestas de los alumnos a cada fase de simulación son abiertas y no responden a una única solución, no se trata de valorar la incorporación de un contenido específico en cada proyecto, sino de evaluar si han respondido a todos los objetivos que se pretendían cuando se les planteó la fase de Simulación. No obstante, la experiencia de cada profesor puede variar la ponderación de cada uno de estos criterios, con el ánimo de personalizar las tablas a su gusto.

D) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.

La calificación obtenida en cada evaluación se calculará mediante el siguiente proceso:

* El 40% de la calificación de la evaluación trimestral será la media de las notas obtenidas en las pruebas objetivas realizadas en la evaluación.
* El 60% de la calificación de la evaluación trimestral será la nota media de los distintos puntos que forman el plan de empresa a través del desarrollo de las diferentes fases de simulación empresarial.
* Cuando la nota obtenida teniendo en cuenta los dos apartados anteriores dé un número decimal, se redondeará al número entero inmediatamente superior cuando la nota media de las notas de clase sea igual o superior a 5 y se redondeará al número entero inmediatamente inferior si es inferior a 5.

Para poder realizar la media entre las notas obtenidas, en cada una de ellas el alumnado debe de haber alcanzado una nota de 4,5 puntos.

Esta ponderación puede tener variaciones, dependiendo del desarrollo de la clase, en cualquier caso, se debe informar a los alumnos/as previamente de los cambios que se produzcan.

E) PROMOCIÓN A SEGUNDO CURSO

En el acta de junio de 2017 se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los criterios de promoción son los mismos para toda la formación profesional Dual en el centro, que figuran en las Concreciones Curriculares de la PGA.

Los alumnos que no resulten aptos para la realización de las prácticas curriculares externas, podrán repetir el primer curso dentro de la modalidad de Dual.

F) CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA EN EL MES DE JUNIO

Para aprobar el ciclo en junio 2018 el alumno deberá tener una calificación igual o superior a 5. La calificación final ordinaria del mes de junio se calculará como media aritmética de las notas de dichas evaluaciones, redondeada matemáticamente (al número entero inmediatamente superior cuando el primer decimal sea un 5 o más y al número entero inmediatamente inferior cuando el primer decimal sean 4 o menos), y esta nota representará en el 90% de la nota final. El otro 10% será calificado por la empresa.

G) CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de una serie de cuestiones, ejercicios y pruebas teórico-prácticas relacionadas con la materia pendiente. Esta fase de clases de apoyo y exámenes de pendientes se llevará a cabo del 11 al 22 de junio de 2018.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, se atenderá a cada caso concreto con adaptaciones de programación, aula y demás que éstos puedan requerir.

Dependiendo de la necesidad del alumno, se colocarán junto a compañeros con los que puedan beneficiarse del trabajo en equipo. El profesor atenderá el trabajo individual de cada alumno bien en el aula o fuera de ella.

En caso de un alumno con capacidades superiores, el profesor le proporcionará recursos y trabajo de investigación complementario para que el alumno desarrolle su capacidad.

Cuando el equipo de orientación del centro lo recomiende, se aplicarán las siguientes medidas ordinarias de atención a la diversidad:

* En los trabajos en grupos se trabajará con flexibilidad en los agrupamientos y en los ritmos de trabajo de éstos.
* La temporalización de los contenidos del módulo podrá variarse en función de alguna necesidad especial que se detecte en el grupo a lo largo del curso.
* La metodología, los criterios de evaluación y la amplitud de las pruebas objetivas determinados en la programación del módulo podrán ser modificados cuando el profesor lo crea oportuno atendiendo a las medidas de atención a la diversidad a desarrollar, así como la adaptación de las actividades de formación y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por el alumnado con discapacidad, de modo que se garantice su accesibilidad a las pruebas de evaluación; siempre que ello no implique anular o modificar sustancialmente alguna capacidad o el perfil profesional del técnico a formar, es decir, esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

# 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las herramientas y recursos previstos para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea eficiente son:

* Apuntes elaborados por el profesor.
* Ordenadores instalados en red.
* Impresora multifunción.
* Cañón de proyección y pantalla desplegable.
* Conexión a Internet.
* Programas informáticos de gestión administrativa.
* Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados.

Como se comprueba, el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) está presente en las actividades a realizar en el módulo. No obstante, siempre condicionada a los recursos del centro y la disponibilidad de horario y acceso que de ellos tengamos.

En este punto, señalar que desde la instalación de las Aulas de Medios de Información y Comunicación en este Centro, aulas que constituyen un entorno de enseñanza-aprendizaje innovador y especializado, se pusieron en marcha tres acciones de pilotaje, que si bien se plantearon sobre objetivos distintos, se basaban fundamentalmente en tres principios innovadores:

* Cobertura integral de los centros con tecnología WiFi.
* Fomentar el uso integrado de las TIC en los entornos de trabajo de profesorado y alumnado.

De esta forma se multiplican las posibilidades de integración de las TIC en la práctica educativa diaria, permitiendo el uso simultáneo de las mismas con distintos grupos de alumnos y alumnas, así como de distintos planteamientos metodológicos de uso y favoreciendo prácticas innovadoras.

Los recursos puestos a disposición del profesorado aumentan permitiendo prácticas docentes más variadas y facilitando también un mejor tratamiento de la diversidad.

MATERIAL PERMITIDO AL ALUMNO EN EL AULA Y EN LOS EXÁMENES:

* Calculadoras científicas estándar con las siguientes características:
	+ Pantalla con salida alfanumérica. Las pantallas con salida gráfica, no están permitidas.
	+ Las pantallas no dispondrán de más de dos líneas de salida de información alfanumérica.
	+ Sólo podrán tener capacidad para almacenar datos numéricos, no fórmulas.
* No cabe la utilización de teléfonos móviles, o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica (como tabletas, PDA, relojes y cualquier otro objeto que tenga la capacidad de recibir mensajes o comunicarse con el exterior)

# 14. DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS.

Se le informará al alumnado y a sus familias que está disponible en la página web del centro (iesjovellanos.org) dicha programación para que conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los criterios de calificación, los procedimientos y los instrumentos de evaluación. De la misma manera, al inicio del curso se les comunicará a los alumnos por parte de la profesora los mismos.

# 15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

La Orden de 14 de Noviembre de 1994 señala que los profesores, además de los aprendizajes de los alumnos/as tienen que evaluar los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo, lo que implica una tarea que debe realizarse de forma colegiada y participativa para garantizar al máximo su fiabilidad, objetividad y validez. Igualmente evaluarán la programación docente y el desarrollo del currículo.

 La actividad del profesorado es uno de los puntos del sistema educativo a evaluar conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación.

Así pues, el profesor/a de Simulación empresarial revisará al finalizar cada trimestre realizando un seguimiento de la programación, a la vista de los informes de las sesiones de evaluación, la programación inicial, evaluando entre otros: la distribución y secuenciación de los contenidos, unidades programadas e impartidas, análisis y propuestas, la adecuación de los criterios de evaluación y la idoneidad de los métodos empleados y materiales didácticos propuestos, actividades complementarias realizadas y, realizará una valoración global de la programación identificando desviación con respecto a la temporalización, estableciendo propuestas y sugerencias de mejora.

 Las modificaciones que afecten al Proyecto Curricular derivadas del proceso de evaluación se incorporarán al Proyecto Curricular del curso siguiente.

Entre los elementos que se evalúan tenemos: racionalidad de espacios y organización del horario escolar, idoneidad de los itinerarios académicos propuestos a los alumnos/as y el funcionamiento de la orientación académica y profesional del alumnado.

Los aspectos que se evaluarán del profesor/a en el aula son entre otros: atención a la diversidad, objetivos propuestos, selección de contenidos y metodología empleada.

Para ello se utilizarán reuniones individuales y colectivas con alumnos/as y padres, contrastes de experiencias con compañeros/as, observadores externos (Profesor-tutor de prácticas), encuestas anónimas a alumnos/as y padres y resultados de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.

# 16. PROGRAMA FORMATIVO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN EN LA EMRPESA

El centro elaborará, con la participación del responsable de la formación en la empresa, el programa formativo del ciclo, atendiendo a las características de la empresa.

En dicho programa formativo se incluirán los contenidos en la empresa, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo, además de la organización y líneas generales del programa de formación (duración, instrumentos y procedimientos de seguimiento, distribución de contenidos y criterios de evaluación y calificación).